



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN PARA CLIENTES O2 EN EL SERVICIO ESIM FLAG

Telefónica Móviles España, S.A.U (“Telefónica”) y con CIF 78923125 y domicilio social en Ronda de la Comunicación S/N, 28050, Madrid, compañía a la que pertenece O2, pone a disposición de sus clientes la presente promoción en el producto denominado “eSimFLAG” (en adelante, “la promoción”), y que consiste en lo siguiente:

CONSIDERACIONES GENERALES

- La promoción consiste en el disfrute de un descuento del 30% sobre el pedido entre el 5-5-2026 y 1-6-2026 incluido. La promoción la encontrará el cliente en el apartado “Destacados” de su área personal, a través de la Aplicación móvil de “Mi O2”.
- El beneficio se aplicará limitado a los destinos, número de esim y máximo de días publicado en la web.
- La promoción estará disponible para los clientes de O2 (solo fibra, solo móvil y fibra y móvil)
- Para disfrutar de la promoción el cliente debe acceder a la web de “eSimFLAG” mediante el enlace disponible en el apartado “Destacados” de su área personal en la Aplicación móvil de “Mi O2”.
- Las presentes bases legales estarán disponibles para su consulta y aceptación en la siguiente dirección <https://o2online.es/informacion-legal/>.
- La promoción comenzará el 5 de mayo de 2026 y finalizará el 1 de junio de 2026 ambos incluidos.
- El cliente que quiera acceder a esta promoción puede consultar las condiciones completas del servicio “eSimFLAG” en <https://www.esimflag.com/condiciones-generales>.